TIPO DE ENVASES Y CANTIDAD DE AGUA

La muestra de agua debe traerse al laboratorio en un envase diferente según se requiera un análisis físico-químico, de metales, o microbiológico.

- **Para análisis físico-químico**

  Envase de 1,5 litros limpio y con tapón roscado.

  Es necesario informar en la solicitud de análisis si la muestra ha sido tratada, especificando la sustancia (cloro, bromo, ozono, etc.).

- **Para análisis de metales**

  Envase de 0,5 litros, limpio y con tapón roscado.

- **Para análisis microbiológico**

  Envase estéril de 1 o 1,5 litros.

  En el caso de aguas cloradas o bromadas, el envase **deberá** contener tiosulfato sódico pentahidratado (estos envases están disponibles comercialmente) y además se informará de ello en la solicitud de análisis y en el envase.

RECOMENDACIONES PARA LA TOMA DE MUESTRA

Cada muestra deberá ser representativa del agua a analizar en el momento y lugar de la toma.
Es necesario indicar si la muestra ha sido tratada especificando la sustancia (cloro, bromo, ozono, etc.).

- **Para análisis físico-químico**

  Tomar una pequeña cantidad de agua, enjuagar el envase y desechar. A continuación, tomar la muestra.
  Se tendrá en cuenta llenar el envase hasta el borde, asegurándose que no quede burbuja ni espacio de aire en el interior para minimizar la volatilización de compuestos y la oxidación y, se cerrará inmediatamente después de llenarlo.

- **Para análisis microbiológico**

  La toma se realizará evitando cualquier contaminación accidental, con las manos limpias y sin tocar en ningún momento el interior del recipiente.

- Aguas tomadas de un grifo: Se asegurará la limpieza del grifo y se desinfectará flameándolo (o si no fuera posible, con alcohol o lejía). Después se dejará correr el agua un tiempo antes de proceder a coger la muestra.

- Aguas de piscina: Se emplearán dos envases estériles. El primero, sin tiosulfato, que se debe abrir dentro del agua a 0,5 metros bajo la superficie y dejarlo que se llene del agua. Y el segundo, con tiosulfato, al que se trasvasará inmediatamente el agua tomada en el primero.

Es importante tener en cuenta que las aguas de piscina o las aguas tomadas de la red de abastecimiento están tratadas para su desinfección. Por tanto, a las aguas cloradas, bromadas o tratadas con ozono se les debe añadir un reactivo de inactivación en el momento de la toma (añadir 1ml de una disolución de concentración 18g/l de tiosulfato sódico pentahidratado, por cada litro de muestra de agua) o, en su defecto, utilizar un envase con el tiosulfato añadido (de los disponibles comercialmente).

De lo contrario, el agente desinfectante (cloro, bromo, ozono) continúa actuando durante el tiempo transcurrido entre la toma de muestra y la llegada al laboratorio, eliminando la flora microbiana.

RECOMENDACIONES PARA CONSERVACIÓN Y TRASLADO

La muestra debe llevarse al laboratorio en el menor tiempo posible desde su recogida, de ahí la importancia de que se especifique en la solicitud del análisis la fecha y la hora de recogida de la muestra de agua.

El tiempo transcurrido entre el momento de la toma de la muestra y el comienzo del análisis no debe exceder las 24 horas para poder garantizar que los resultados del análisis son representativos de la muestra tal y como estaba cuando se tomó. En caso contrario, el laboratorio no se hace responsable de la veracidad de los resultados.

Hasta la llegada al laboratorio, se aconseja mantener las muestras en refrigeración evitando la congelación, ya que ésta puede modificar parámetros en las pruebas físico-químicas y destruir la flora microbiana en los análisis microbiológicos.

CONDICIONES PARA EL REGISTRO DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO

- **Para análisis físico-químico**

Si la muestra contiene tiosulfato no se podrá hacer la determinación de conductividad eléctrica a 20ºC.

Si se solicita la determinación de amonio y la muestra está clorada o bromada es necesario informar de ello en la solicitud de análisis.

Si se solicita la determinación de pH y conductividad eléctrica, la muestra deberá analizarse dentro de las primeras 24 horas desde la toma de la muestra para poder garantizar la certeza de los resultados. En caso de incumplimiento, el laboratorio procederá con la determinación analítica, declinando toda responsabilidad sobre la fiabilidad y veracidad de los valores obtenidos.

- **Para análisis microbiológico**

Las muestras deberán registrarse teniendo en cuenta varias condiciones:

1.- Que el ensayo se pueda comenzar en las 24 horas siguientes a la toma de la muestra.
2.- Que la fecha de finalización del ensayo sea día laborable. Para ello se deberá tener en cuenta los tiempos de incubación (preguntar al laboratorio).
3.- Que si la muestra de agua es tratada, lleve el tiosulfato sódico añadido.

Si no se cumpliera alguna de estas condiciones y, aún así, el administrado quisiera registrar la muestra, deberá firmar una declaración de conformidad.

SOLICITUD DE ANÁLISIS Y DETERMINACIONES

Para el registro de la muestra de agua, el Laboratorio requiere de la siguiente documentación:

-**Solicitud de Análisis** debidamente cumplimentada.
-**Listado de determinaciones** para análisis físico-químico y/o microbiológico.

Estos documentos se encuentran en la siguiente dirección:
https://www.juntaex.es/w/0635022

En caso de no presentar la documentación requerida, se deberá enviar junto a la muestra de agua, una carta adjunta con la siguiente información:

- Datos del solicitante.
- Teléfono de contacto.
- Tipo de muestra en función de su procedencia.
- Tipo de envase.
- Cantidad de envases.
- Cantidad de muestra en cada envase.
- Fecha de la toma de la muestra.

- Si la muestra está tratada, indicar cual ha sido el tratamiento.
- Si la muestra está conservada, indicar cual es el conservante.
- Si la muestra está clorada o bromada indicar si se ha añadido tiosulfato sódico (concentración y cantidad) para la inactivación del cloro.
- Determinaciones solicitadas.

INFORME DE ENSAYO

- **Para análisis microbiológicos**

En caso de que el tiempo transcurrido entre la toma de la muestra y el comienzo de los análisis sea superior a 24 horas, el informe de resultados emitido recogerá este hecho, explicando que los resultados pueden no ser representativos de la muestra en el momento de la toma de la misma.

En caso de que el administrado no añada el tiosulfato en el momento de la toma de muestra o no emplee un envase con el tiosulfato añadido, lo añadirá el Laboratorio a su llegada al Departamento, pero el informe de resultados emitido por el Laboratorio recogerá este hecho, explicando que los resultados pueden no ser representativos de la muestra en el momento de la toma de la misma.